

El diagnóstico institucional está integrado por las: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Institucionales. El diagnóstico interno trae consigo una reflexión en torno a los temas estratégicos que involucran el desarrollo institucional en su conjunto.

Como se mencionó anteriormente, el proceso de integración de los temas estratégicos ha sido el resultado de un profundo diálogo interno; así como, de un ejercicio de reflexión en el seno de la Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021-2023. En consecuencia, son el referente obligado en la construcción del diagnóstico institucional; el cual, nos permite tener un punto de partida objetivo, en el proceso de construcción de la estrategia institucional.

Contar con un diagnóstico objetivo y preciso, es requisito fundamental para integrar los programas y proyectos institucionales que consolidarán las fortalezas y enfrentarán con éxito las áreas de oportunidad identificadas; así mismo, facilitarán la tarea de medición y evaluación de los resultados institucionales.

A partir de lo ya descrito, se aprecia que la construcción del Plan General de Desarrollo 2021-2023, fue estructurada desde una perspectiva constructivista, en la que la participación de los diferentes órganos de dirección del Instituto fue central para definir su contenido.

A partir del análisis realizado se identifican 3 objetivos estratégicos, los cuales serán los ejes rectores de la estrategia institucional, estos son: 1) Contribuir al desarrollo de la democracia del Estado mediante la organización de procesos electorales locales con efectividad y eficiencia; 2) Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del Estado mediante la construcción de ciudadanía e 3) Impulsar la participación y representación política de mujeres indígenas y jóvenes.

- 1) Contribuir al desarrollo de la democracia del Estado mediante la organización de procesos electorales locales con efectividad y eficiencia.**

La experiencia del capital humanos en la organización de procesos electorales en todo el territorio estatal permite contar con capacidad de respuesta ante las necesidades operativas que se presentan con las contingencias del entorno.

Parte de la explicación de esta capacidad, se debe al cumplimiento de metas colectivas en los distintos niveles de colaboración institucional, del personal de la rama del servicio profesional electoral nacional, mismas que han propiciado la generación de ambientes de trabajo solidarios durante el desarrollo de actividades que implican esfuerzos complementarios y vinculados, fomentando la coordinación operativa, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional.

En este marco, la Institución cuenta con una oportunidad interna para aprovechar el talento y la especialización de su capital humano, principalmente en lo que se refiere a la preparación de procesos electorales.

La experiencia acumulada del capital humano también ha permitido el desarrollo de una capacidad de adaptación a los retos que ha impuesto el nuevo contexto legal y sociopolítico. Lo anterior sumado a la disciplina institucional del personal del IEPC, constituyen elementos relevantes para el logro de las metas del trabajo electoral.

El IEPC cuenta con una estructura organizacional, normativa y administrativa que de acuerdo a las reformas a la legislación han generado modificaciones al marco normativo, como producto de su desarrollo con base en la atención de necesidades coyunturales, es preciso evaluar y reorganizar de forma sustancial, a efecto de aprovechar sinergias institucionales, distribuir adecuadamente las cargas de trabajo y favorecer el desarrollo del capital humano.

Por otra parte, las actividades tendientes a desarrollar la vinculación y el acompañamiento de las actividades con el INE no han contado con los recursos, ni la infraestructura suficiente para lograr un seguimiento sistemático y homogéneo. En este sentido, es necesario fortalecer el trabajo del área de enlace interinstitucional.

El marco legal vigente, reconoce al IEPC la rectoría sobre el desarrollo de los procesos electorales en el Estado, la concurrencia con el INE permite un acompañamiento de la autoridad electoral federal en los procesos electorales locales.

La anterior circunstancia, junto al desarrollo de procesos clave únicos en la Institución, permite en conjunto establecer marcos de actuación desde los que podrá orientarse el desempeño institucional.

Asimismo, en el entorno, existe una tendencia en la administración pública para promover los mecanismos de apoyo interinstitucional que fomenten el desempeño de las instituciones públicas con altos niveles de eficiencia y eficacia (por ejemplo, los cursos, recomendaciones y asesorías que ofrecen a la función pública órganos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos e Instituciones Educativas); que podría aprovecharse por el IEPC para promover acuerdos de colaboración en asuntos de transparencia, rendición de cuentas, sensibilización de funcionarios en materia de derechos humanos, etc.)

Las dificultades que enfrenta la economía en el Estado podrían agudizar la presión que existe en la distribución del gasto público. Ello puede tener un efecto de ajuste presupuestal en organismos como el IEPC, por lo que es necesario que el incremento de su eficiencia interna pueda generar avances en la disminución de sus costos de operación en el corto plazo.

Desde su inicio el COVID-19 ha presentado retos apremiantes para las sociedades y sistemas democráticos del mundo. En unos pocos meses la pandemia ha trastocado aspectos fundamentales de la vida social del ser humano al restringir su participación en reuniones y encuentros públicos y dificultar el cumplimiento individual y colectivo de sus deberes cívicos, así como el goce de sus derechos políticos.

La pandemia pone a prueba a los sistemas electorales, además de imponer exigencias nuevas y apremiantes a sus mecanismos de gestión. La principal amenaza a la salud pública que surge de los comicios es la exigencia de que los votantes sufraguen en centros de votación de modo presencial, en un mismo día. Antes de disponer la celebración de las elecciones durante la pandemia el IEPC debe minimizar la posibilidad del riesgo de exposición al contagio para los votantes, para el personal electoral y para las demás personas, así como los mecanismos para lograrlo. Ese objetivo implica la elaboración de medidas de seguridad adecuadas para la protección de la salud pública durante el sufragio y de una estrategia para dar confianza a los votantes.

## **2) Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del Estado mediante la construcción de ciudadanía.**

El IEPC es la principal institución pública que materializa la inclusión social (“el IEPC no discrimina a los ciudadanos, siempre los incluye”) garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales a todos los ciudadanos.

Con la instalación de casillas en todo el territorio estatal, que facilitan la emisión del voto ciudadano.

Con la inclusión, mediante la selección realizada con criterios objetivos, de los ciudadanos que se encargan de integrar las Mesas Directivas de Casilla y recibir el voto ciudadano durante las jornadas electorales.

Con la acreditación de todos los ciudadanos interesados en observar el desarrollo de los procesos electorales.

Con el desarrollo de proyectos que fomentan la cultura de participación en los asuntos públicos de la población joven e infantil (Congreso Infantil, Pláticas, Conversatorios, Diálogos Juveniles, concursos y convocatorias).

Con el diseño y elaboración de materiales electorales que posibilitan la participación de personas con alguna discapacidad.

El conjunto de las actividades descritas ha permitido que la Institución cuente con experiencia acumulada para evaluar el alcance en la implementación de los programas de educación cívica, lo que puede servir como referente para ponderar la pertinencia de los contenidos y propuestas que se desarrollen en materia de cultura cívica y en la política de comunicación social.

Para garantizar una vida democrática, es necesario coadyuvar en la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones políticas y electorales. En este sentido, la educación cívica debe desempeñar un papel muy importante en la tarea de asegurar una vida democrática futura. Aquí es donde el IEPC debe asumir su responsabilidad promoviendo una cultura política más sólida y una conciencia social más fuerte en materia electoral.

Por otro lado, es precisamente en los procesos electorales donde la fuerza de la participación ciudadana se manifiesta. Se requiere disminuir el abstencionismo en estos procesos, incrementando la participación activa en su realización para afianzar la democracia en el estado de Chiapas.

El Instituto no ha logrado que todas sus áreas trabajen con una orientación generalizada de atención y servicio a la ciudadanía. De igual modo hace falta trabajar más en la sensibilización de su capital humano con un enfoque de respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género.

El marco legal que le da razón de ser al IEPC, permite que esta Institución sea ejemplo de fomento y asunción de los valores de la democracia. En este sentido, por su naturaleza, es una Institución con un amplio margen de convocatoria social y de interlocución con distintos actores públicos; por lo anterior, puede aprovechar esta posición, consolidándose como el espacio que permita y posibilite la deliberación de los asuntos públicos.

El desencanto social ante el desempeño de los gobiernos logrados con el voto ciudadano, la crítica al desempeño de los políticos y el nivel de las propuestas elaboradas por los partidos políticos, la desigualdad social y económica, la falta de desarrollo de una cultura cívica más participativa; representan en suma los principales retos a los avances que puedan lograrse en esta materia.

### **3) Impulsar la participación y representación política de mujeres indígenas y jóvenes.**

El IEPC, comprometido con la igualdad de género ha realizado diferentes acciones tendientes a alcanzar una verdadera igualdad en el ejercicio de libertades y derechos entre hombres y mujeres, como una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, que dé cumplimiento a los ordenamientos locales, nacionales e internacionales relativos a la incorporación de los principios de igualdad y no discriminación, como ejes en el diseño y la implementación de políticas, programas y acciones gubernamentales.

La salud de la democracia depende, en gran parte, de los jóvenes. Con más de 1.800 millones de personas entre los 10 y los 24 años, la juventud es hoy el gran pulmón de la sociedad. Nunca ha habido en el mundo tanta gente joven. En las últimas décadas ha crecido el interés por su participación política.

La cultura y la identidad son elementos estrechamente vinculados a la categoría de género, por cuanto la manera como en la sociedad se han construido los roles femenino y masculino tienen una relación íntima con la forma de concebir el mundo, es decir, de la cosmovisión. Como sujeto político la mujer representa todavía una meta a alcanzar. Para las mujeres indígenas implica un doble esfuerzo de reconocimiento tanto al interior de su propia comunidad como en el exterior. Es indispensable reconocer las diferencias culturales de las mujeres indígenas para así poderles respetar su derecho a la igualdad y otorgarles los espacios necesarios para que puedan acceder a los cargos de elección

popular. Esto puede darse a partir de las resoluciones que emitan las autoridades, pero también con la información que ellas puedan tener sobre sus derechos, de manera que paulatinamente puedan ejercerlos.

A menudo los jóvenes son excluidos o pasan por alto como candidatos políticos. La política suele considerarse como un espacio para hombres con experiencia política, los jóvenes son sistemáticamente marginados debido a su corta edad, oportunidades limitadas y supuesta falta de experiencia.

Precisamente la elevada participación indígena de la última década ha puesto al descubierto la presencia de sectores, proyectos e intereses dentro de las estructuras sociales indígenas, entre los que sobresale la trayectoria de estas mujeres por la conquista del derecho a "decir su palabra".

El derecho de participación política de las mujeres indígenas no ha sido un tema recurrente y que haya generado muchos precedentes o criterios específicos, es un tema que aún inicia relativamente en la jurisdicción local y, por tanto, a escala internacional se comienza a crear jurisprudencia. No obstante que las recomendaciones y observaciones que hacen los Comités y la Comisión Interamericana no son contenciosas, deben ser tomados en cuenta por el Estado parte que haya ratificado las Convenciones que estos órganos interpretan.

Actualmente la población más joven tiene otros intereses y por ejemplo está más comprometida con las nuevas tecnologías, de tal forma que pueden usarlas sin problemas sacándoles beneficio. Una buena manera de llegar a ellos es a través de este método, así como una forma de contabilizar el activismo político entre la juventud, teniendo en cuenta el ciber activismo, las redes sociales, etc.

Debe asegurarse que una educación efectiva y estandarizada en ciudadanía se incluye en todos los niveles educativos, de primaria a secundaria. Está comprobado que un mayor conocimiento y práctica de democracia en ambientes de apoyo puede fomentar la participación cívica y política.

Para ser representados en los órganos y cargos de gobierno de elección popular bajo el sistema de partidos se señala que los partidos políticos "procurarán" postular candidatos indígenas, sin obligarlos, lo cual contribuye a que no se respeten los derechos político-electorales de los indígenas de manera igualitaria. Los derechos político-electorales de las mujeres indígenas son reconocidos por las normas locales y la Constitución federal; pero algunas cartas magnas condicionan el ejercicio de los derechos

políticos en las poblaciones indígenas a que éstos no pueden vulnerar el derecho de las mujeres a participar en su vida política; y en otras sólo indican que se “procurará” su protección.

Otro de los fenómenos recientes en la política electoral de las democracias más maduras ha sido el fuerte declive de la participación en partidos políticos. Los miembros más jóvenes de la presente generación se muestran reacios a comprometerse con instituciones políticas centralizadas y hereditarias que, consideran, no representan sus intereses, porque son instituciones dominadas por gente demasiado mayor, masculina y procedente de ambientes de nivel económico medio o alto.